

Plan Institucional 2008-2013



Índice

Capítulo		Página
	Presentación	3
I	Introducción	5
II	Marco Normativo	7
III	Alineación con otros planes y programas	13
IV	Misión de la Procuraduría General de Justicia del Estado	15
V	Visión 2013 de la Procuraduría General de Justicia del Estado	16
VI	Valores de los servidores públicos de la Procuraduría de Justicia del Estado	17
VII	Diagnóstico organizacional y situacional	18
VIII	Objetivos Institucionales	21
IX	Metas e indicadores de desempeño	33
X	Políticas de la Procuraduría de Justicia del Estado	35
XI	Mecanismos de seguimiento y evaluación	36
XII	Procesos de la Dependencia	39
XIII	Análisis y optimización de la estructura orgánica	47
XIV	Agenda Institucional	53
	Participantes	58

PRESENTACION

Es prioridad y compromiso para el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el lograr que Jalisco cuente con una Institución con rostro humano, que distinga entre el trato hacia la víctima y el que se da al victimario, pero siempre con apego a la ley y el respeto a las garantías individuales de todos.

De igual forma, que pondere y potencie al máximo la capacitación al personal tanto en el aspecto teórico como en el táctico-operativo; que esté en condiciones de ofrecer calidad y calidez a quienes han sido víctimas de algún hecho ilícito y que, por otra parte, ofrezca los más óptimos resultados en el combate frontal en contra de la delincuencia.

Los anteriores objetivos han sido tomados en cuenta con ejes rectores en la elaboración del Plan Institucional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, el que habrá de marcar la pauta a seguir para transformarnos en la Dependencia que nuestra comunidad desde hace tiempo y con toda razón, exige.

Por tradición la procuración de justicia en Jalisco ha sido cuestionada en dos importantes aspectos: uno, la poca confianza para que quien ha sido afectado por la delincuencia acuda a denunciar y se logre así la detención, consignación y sanción para quien transgredió el marco jurídico. Dos, poco interés en el respeto a los derechos humanos de quienes son señalados como probables responsables de un delito.

Cambiar esta percepción en la comunidad jalisciense implica un proceso hacia el interior de la Institución, en el que se debe motivar y concientizar al personal sobre la trascendencia social de su trabajo, el cual ya ha dado inicio y, estoy seguro, se irá reflejando cada vez más en los diversos sectores de nuestra sociedad.

Estamos concientes de la alta encomienda que implica el garantizar una mejor y más eficiente y efectiva procuración de justicia en Jalisco; sin embargo, la asumimos con un gusto y aceptamos este gran reto, a sabiendas que ello demandará una ardua labor, pero que, a final de cuentas, dejará beneficios para todos.

Sabemos que el contar con una procuración de justicia cercana, eficaz y humana, es prioritario en toda sociedad moderna y equitativa; sabemos también, que podemos obtener los resultados a los que aspiramos, con la participación de todos los que tenemos la gran responsabilidad y el honor de servir a los jaliscienses desde esta Institución, y con la participación de la ciudadanía en su conjunto.

La elaboración del Plan Institucional no fue hecho de manera unilateral desde la percepción del mando de la Dependencia; se trata de un proyecto incluyente, en el que quedaron plasmadas las diferentes visiones de cada una de las áreas que integran a la

Procuraduría General de Justicia del Estado, lo que lo hace más asequible y práctico, garantizando así que se logre su cumplimiento.

Nuestro compromiso es no claudicar al llevar a cabo, día con día, la encomienda que se nos ha conferido; siguiendo siempre los lineamientos trazados por el Ejecutivo, así como el respeto al marco jurídico.

Entendemos asimismo, que el garantizar una labor cada vez más profesional, con mejor trato para la víctima del delito traerá por consecuencia el acercamiento de los ciudadanos a la Procuraduría.

Lo anterior, aunado a la capacitación y mejoramiento de las condiciones de los elementos de la Dependencia, conllevará a una más efectiva y eficaz persecución de los delincuentes.

Coincidimos y no podemos dejar de reconocer que la Institución cuenta con aspectos que la fortalecen y que son dignos de resaltarse; su estructura, el personal, sus instalaciones y equipo están lejos de lo deficientes que hace apenas unos años eran y que la hacían sumamente cuestionable; sin embargo, hay debilidades y amenazas que tenemos identificadas y que habremos de contrarrestar con voluntad, sacrificio, trabajo y, en gran parte con la valiosa participación de la sociedad.

El camino ha sido trazado; nuestros objetivos son sencillos y claros, pero demandan un serio y firme compromiso de todos y cada uno de quienes integramos la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco; el cambio ha iniciado y rendirá resultados tanto en corto como a mediano plazo, llevándonos cada vez más hacia esa sociedad justa, humana y de oportunidades, en la que los jaliscienses siempre hemos querido transformarnos.

A t e n t a m e n t e

El Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco

Lic. Tomás Coronado Olmos

Guadalajara, Jalisco; septiembre de 2007

I. Introducción

La planeación de las actividades del ser humano es y debe ser un elemento fundamental de su quehacer cotidiano; a ella se deben la ordenación de actividades y racionalización de recursos para su cumplimiento. Quien planea es capaz de dirigir acciones y darles sentido, optimizar recursos en aras del cumplimiento de metas y objetivos concretos.

El presente plan institucional deviene del cumplimiento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, como un instrumento que habrá de definir las actividades que esta Procuraduría de Justicia del Estado habrá de efectuar a lo largo de los seis años de la presente administración; forzosa e ineludiblemente se articula con el Plan Estatal de Desarrollo tomándolo como eje rector.

El presente Plan contiene un Marco Normativo, en el que se plasman los fundamentos históricos del devenir de la Institución del Ministerio Público hasta llegar a la creación de las nuevas áreas que conforman en la actualidad a esta Dependencia, así mismo se plasman las funciones de esta Procuraduría de Justicia y las atribuciones que por ley tiene.

Como segundo elemento se efectuó la alineación del Plan Institucional con relación a otros planes, como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo, así como con el programa sectorial número 12, denominado Procuración de Justicia.

En tanto, como tercer aspecto se establece cuál es la Misión Institucional; planteamiento que expresa los propósitos fundamentales de la Institución y su compromiso con la sociedad, a la par de que se describe su razón de ser y sus distintivos principales.

Otros de los elementos que contiene es la Visión Institucional, entendida ésta como un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre lo que la Dependencia aspira a ser y sobre sus expectativas hacia el futuro.

Así mismo un elemento más del Plan Institucional es un Código de Ética o Valores, que establece de manera breve y directa los valores compartidos por los servidores públicos que conformamos a esta noble Institución de procuración de justicia, pretendiendo con ello el que los servidores públicos de esta Institución tengan siempre presente los designios bajo los cuales deben de actuar.

Por otra parte, contiene un Diagnóstico organizacional y situacional, sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la Procuraduría de Justicia para cumplir con la Misión y Visión plasmadas.

También el presente documento contiene un apartado de Políticas y Objetivos Institucionales, en términos de productos, que deberá de generar la dependencia en función de los objetivos estratégicos, metas y estrategias que atenderá del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

A continuación se procedió a plasmar en una siguiente fase, las metas en periodos anuales que se esperaban lograr para la consecución de los objetivos y los indicadores respectivos.

Posteriormente se abordó el detalle de actividades a desarrollar, que por objetivo específico se establecieron para el año 2008 y 2009.

En el apartado de mecanismos de seguimiento y evaluación, se establecieron los indicadores y los mecanismos que serán empleados para dar seguimiento y asegurar la consecución de los objetivos y metas establecidas en el Plan Institucional.

Finalmente, en otra etapa se revisaron y actualizaron los procesos establecidos por la Dependencia, siendo éstos los articuladores de los esfuerzos de las diferentes áreas de la misma.

II. Marco Normativo

La figura que actualmente conocemos como Ministerio Público nace bajo el concepto de Fiscal, o promotor fiscal, con abierta alusión a un funcionario que defiende los intereses tributarios del Estado, cualquiera que sea la naturaleza de éste.

El Ministerio Público, como tal, comenzó a ser conocido a finales del siglo XVIII, época en la que prevalecía el sentir de que el Ministerio Público representaba los más caros anhelos de la sociedad, y por lo que era necesario no comprometerlo con el poder judicial.

El antecedente español se percibe particularmente a partir de la época de la conquista en México, pero como antecedentes del Ministerio Público en España, más que en México, podemos citar la época del fuero juzgo en el año 645, mediante el cual se contemplaba una magistratura especial que tenía facultades para actuar ante los tribunales cuando no hubiere interesado que acusara al delincuente; era un mandatario particular del rey.

La Constitución de Apatzingán de 1814, con el título de "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana", mencionaba en el capítulo XIV, relativo al Supremo tribunal de Justicia, que el mismo se integraría por cinco individuos que, por deliberación del Congreso podrían aumentarse según lo exigieran y propiciaran las circunstancias. Esta Constitución que seguía la tradición colonial, mantenía dos Fiscales letrados: uno para lo civil y otro para lo criminal.

La Constitución de 1824 determinaba: "La Corte Suprema de Justicia se compondrá de once ministros distribuidos en tres salas y de un fiscal."

Por su parte la Constitución de 1836 mantiene la misma estructura de la constitución anterior de once ministros y un fiscal, pero con la importante innovación de prohibir a este último recibir cualquier comisión del Poder Ejecutivo, según rezaba el artículo 16 en sus fracciones IV y V.

Durante la breve vigencia de la Constitución de 1843 se siguió la misma tendencia que en las anteriores en cuanto a la conformación de la Corte y la presencia del Fiscal como parte integrante de la misma.

Es en la Constitución de 1857 donde se dispone que "la Suprema Corte de Justicia de la Nación estará integrada por once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general, elegidos por un periodo de seis años y sin necesidad de contar con título profesional, únicamente ser versado en la ciencia del derecho".

En la vigencia de esta Constitución, el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal utiliza por primera vez la denominación francesa de "Ministerio Público", al

que define como una magistratura instituida para pedir y auxiliar la pronta administración de la justicia en nombre de la sociedad y para defender ante los tribunales los intereses de ésta en los casos y por los medios que señalan las leyes.

La gesta revolucionaria de 1910 habría de consolidar la representación social, dándole un brillo insospechado que transformó totalmente el sistema jurídico del país, según se vio después de los luminosos debates parlamentarios en que intervinieron Félix Palavicini, Enrique Colunga, Paulino Machorro y Narváez, Francisco Mújica y otros diputados, quienes se basaron en el mensaje y el proyecto de constitución de don Venustiano Carranza de diciembre de 1916.

Se propuso que el artículo 21 constitucional deslindara los respectivos campos de acción de las autoridades judicial y administrativa en lo relativo a la imposición de arrestos.

La Constitución de 1917 decidió otorgar definitivamente la representación social al Ministerio Público y su jefatura al Procurador; asimismo le asignó el monopolio de la acción penal y el mando de la policía judicial; con ello, y con la correspondiente multiplicidad de garantías ciudadanas que otorga la aludida Carta Magna, logró proyectar a la Institución de una manera por lo demás trascendente. Las nuevas leyes y ordenamientos asignan al Ministerio Público una presencia insustituible y, así, se ensancha su campo de acción en el derecho civil, familiar, mercantil, fiscal, en el Registro Civil y en el Registro Público de la Propiedad, sucesiones, ausentes, en el derecho penitenciario y en el derecho notarial, entre muchos otros.

Se escribió entonces la nueva etapa del Ministerio Público contemporáneo, que se separó de la Suprema Corte de Justicia para ser nombrado por el Ejecutivo bajo los principios de unidad, representación social, representación y asesoría del Estado, incluyendo además la creación de la policía judicial bajo su mando y dirección.

Las perspectivas de evolución, desde que se separa al Ministerio Público del Poder Judicial, favorecieron la instalación de nuevas oficinas, nuevas plazas y elementos de toda índole que urgían sus compromisos; así se vigilaba el cumplimiento de la ley mediante aquellas incipientes Procuradurías Generales de Justicia que, atentas al proceso de cambio y ante el aumento creciente de asuntos de su competencia, necesitaron que su titular tuviese un colaborador de primera fila, el cual compartiera las responsabilidades de su encargo y podría sustituirlo llegado el caso.

En la Procuraduría de Justicia, entre 1977 y 1983 se realizaron importantes avances, que perduran en la actualidad. Uno de ellos fue la separación para crear las áreas de robos y averiguaciones previas, con lo que se buscó y adecuó otro edificio que albergó durante más de 20 años la Dirección de Averiguaciones Previas, antes ubicado en Enrique Díaz de León y Libertad y, a partir de 1999, en las modernas instalaciones del número 2550 de la calle 14, en la zona industrial.

Se creó la agencia del Ministerio Público de Homicidios y el Centro de Capacitación de la Procuraduría de Justicia, ahora Instituto de Formación Profesional.

Otro hecho significativo ocurrió en 1992 cuando, se instauró la agencia del Ministerio Público adscrita al Servicio Médico Forense, la de Supervisión de Derechos Humanos y la de Alcoholemias, las cuales siguen prestando sus servicios actualmente.

En 1998 se puso en marcha el Programa Jalisco de Seguridad y Procuración de Justicia, en cuyo marco entraron en vigor una serie de innovaciones en esas materias, como la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y su reglamento.

Hasta entonces la Procuraduría del Estado había contado con una Dirección de Servicios Periciales, la cual desapareció con la nueva ley orgánica y se transformó en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con independencia total del Ministerio Público, lo que garantiza la total imparcialidad en la elaboración de sus dictámenes.

Con la nueva ley de la Institución, que entró en vigor en junio de 1998, se erigieron las agencias del Ministerio Público especializado contra el crimen organizado, por lo cual se crearon unidades de combate acordes a cada especialidad delictiva; en 1999 se dotó a la Procuraduría del estado de un nuevo edificio en la zona industrial, donde tienen su sede las Subprocuradurías del Ministerio público Especializado y la de Delitos Patrimoniales no Violentos.

En este edificio, y en el de la Subprocuraduría de Concertación Social, se encuentra la mayor parte de servidores públicos de la Institución en la zona metropolitana de Guadalajara, gracias a lo cual se ha desahogado el espacio del inmueble ubicado en la calzada Independencia Norte.

En el presente año al entrar en vigor la Ley Orgánica de la Procuraduría Social, se le trasladan a dicha Institución, las funciones de representación social de menores, incapaces y ausentes en los ámbitos civil y familiar, así como también las relativas a visitas a las oficinas del Registro Civil, Registro público de la Propiedad, Notarias, Cárceles Municipales y del Estado, con lo cual se pretende acotar la actuación del Ministerio Público al ámbito al cual debe su origen, es decir, a la investigación del delito y persecución de los delincuentes.

El Gobierno del Estado, ha evidenciado que invertir en el desarrollo humano de su personal, mediante la capacitación, el equipamiento tecnológico de sus corporaciones, la dignificación de instalaciones y la mejora constante del servicio, es lo que permite ir avanzando en la lucha contra la delincuencia.

Es por ello, que el conjunto de atribuciones que desarrolla la Procuraduría General de Justicia de acuerdo con el marco legal vigente, es:

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 21).

Que la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.

De la Constitución Política del Estado de Jalisco (Art. 53).

La investigación y persecución ante los tribunales, de los delitos del fuero común.

En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 40).

- a) Ser responsable de la Institución social del Ministerio Público, representante del interés de la sociedad y garante del estado de derecho.
- b) Consejero jurídico del Ejecutivo.
- c) La dirección y control del Ministerio Público.
- d) El control del ejercicio de la acción penal y la vigilancia rigurosa de la correcta deducción de la misma.
- e) La deducción de las acciones reivindicatorias, posesorias y demás de índole patrimonial que correspondan al Estado.
- f) La promoción de la justicia.
- g) La organización y control de la Policía Judicial del Estado.

En la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (Arts. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

- a) Perseguir los delitos del orden común y los federales autorizados por las leyes.
- b) Velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia.
- c) Participar en la instancia de coordinación del Estado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- d) Realizar estudios y desarrollar programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia.
- e) Proporcionar atención a las víctimas o los ofendidos por el delito y facilitar su coadyuvancia.
- f) Auxiliar a otras autoridades en la persecución de los delitos de la competencia de éstas.
- g) Recibir denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito.
- h) Practicar las diligencias necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad que corresponda.
- i) Ordenar la detención, y en su caso la retención de los probables responsables de la comisión de delitos.
- j) Restituir provisionalmente y de inmediato al ofendido en el goce de sus derechos.
- k) Conceder la libertad provisional a los indiciados.

- l) Solicitar al órgano jurisdiccional las órdenes de cateo y las medidas precautorias de arraigo y otras que fueren procedentes.
- m) Promover los medios alternativos de solución de conflictos.
- n) Determinar el no ejercicio de la acción penal.
- o) Poner a disposición de la autoridad judicial, a las personas detenidas y aprehendidas, dentro de los plazos establecidos por la ley.
- p) Solicitar el aseguramiento precautorio de bienes o la constitución de garantías para los efectos de la reparación de los daños y perjuicios.
- q) Aportar las pruebas pertinentes y promover las diligencias conducentes para la debida acreditación del cuerpo del delito, la responsabilidad penal, la existencia de los daños y perjuicios para la fijación del monto de su reparación.
- r) Formular las conclusiones, en los términos señalados por la ley, y solicitar la imposición de las penas y medidas de seguridad que correspondan y el pago de la reparación de los daños y perjuicios.
- s) Impugnar las resoluciones judiciales que, a su juicio, causen agravio a los intereses sociales o a los derechos de los ofendidos del delito.
- t) Promover lo conducente para el óptimo desarrollo de los procesos penales y realizar las demás atribuciones que le señalen las normas aplicables.
- u) Auxiliar al Ministerio Público, tanto de la Federación como de las entidades federativas.
- v) Formular quejas ante el Consejo General del Poder Judicial.
- w) Ejercer y desarrollar normas de control y evaluación jurídica en todas las unidades de la Procuraduría.
- x) Promover entre los servidores públicos de la Procuraduría, una cultura de respeto a los derechos humanos.
- y) Utilizar la información criminológica en las investigaciones que al efecto tenga el Ministerio Público, de donde se pueda determinar la posible identidad de los delincuentes.
- z) Intervenir en la evaluación del cumplimiento de los programas de procuración de justicia en el Estado.
- aa) Proporcionar orientación y asesoría legal, así como propiciar la eficaz coadyuvancia de las víctimas y ofendidos del delito, en los procesos penales.
- bb) Promover que se garantice y haga efectiva la reparación de los daños y perjuicios.
- cc) Promover y desarrollar programas de colaboración comunitaria para mejorar el desempeño de la Institución.
- dd) Proporcionar orientación jurídica a los miembros de la comunidad, para el mejor ejercicio de sus derechos.
- ee) Promover acciones que mejoren la atención a la comunidad por parte de los servidores públicos de la Procuraduría.

El marco jurídico que en esencia establece las atribuciones propias de la Procuraduría General de Justicia del Estado ha quedado contemplado, sin embargo existen otro tipo de ordenamientos que son aplicados en cada una de las áreas que

la integran. A continuación se plasma de manera gráfica, el conjunto de ordenamientos jurídicos a que se ha hecho referencia:

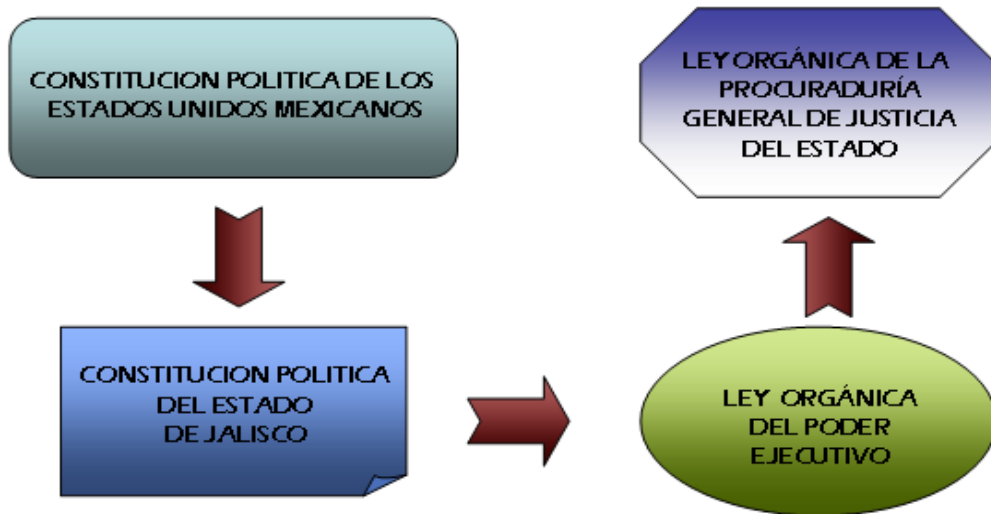


Figura 1.0 (Ordenamientos que contemplan en esencia las atribuciones esenciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado).

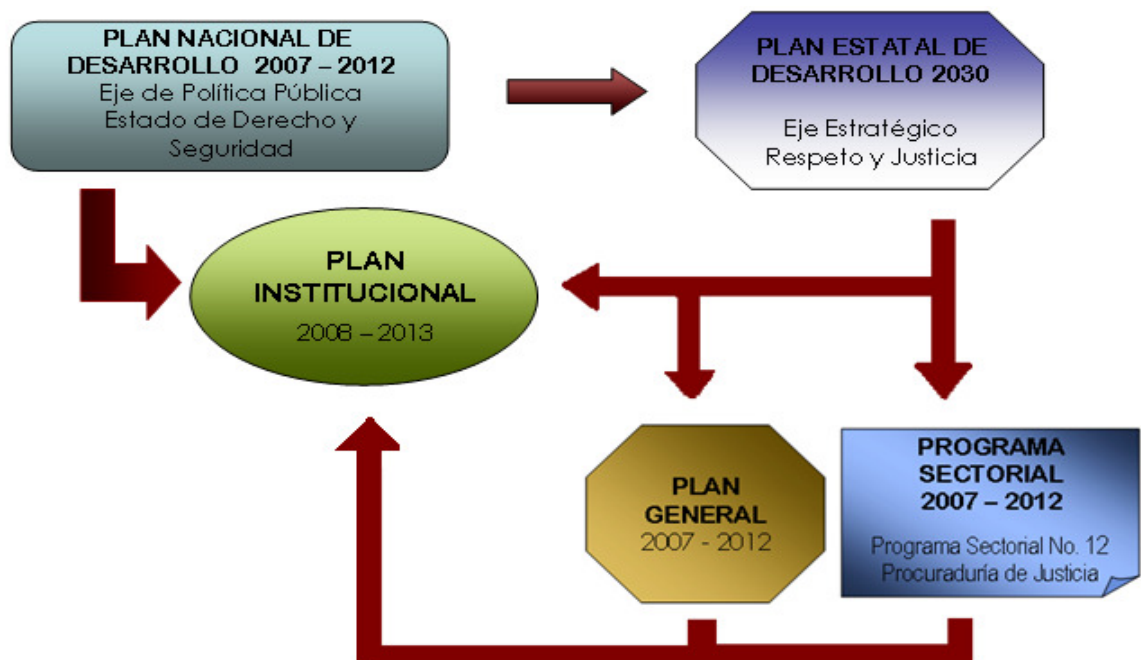
III. Alineación con otros planes y programas

El presente Plan Institucional al tomar en su desarrollo los lineamientos ya plasmados por el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, deberá de coadyuvar al cumplimiento de los propósitos, objetivos estratégicos, metas e indicadores establecidos en el mismo, tomándose de esta manera en consideración lo preceptuado por la Ley de Planeación estatal.

La vinculación que de manera general podemos señalar tendrá el presente instrumento de la planeación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, al emanar de una Institución encargada de la procuración de justicia estatal, será dentro del eje denominado "Estado de Derecho y Seguridad", dentro del cual se encuentran circunscritas las dependencias que atienden los problemas relativos a la seguridad pública y en consecuencia relacionados con la procuración de justicia. Tomando en consideración para su debida articulación los objetivos, estrategias y apartados que desarrolla para una eficaz conjunción de esfuerzos.

Así mismo, el presente Plan Institucional se encuentra alineado de manera particular con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, dentro del eje estratégico de Respeto y Justicia, del cual junto con otras destacadas instituciones formamos parte, siendo que en lo particular la pretensión es abonar al cumplimiento del propósito de este sector, los objetivos estratégicos asumidos para el mismo, así como abonar al cumplimiento de las metas e indicadores a los cuales podemos aportar los esfuerzos institucionales de esta Procuraduría de Justicia, con independencia que de igual manera abona al cumplimiento de otros objetivos estratégicos y metas inscritos en ejes diversos al de Respeto y Justicia.

A su vez el presente instrumento de la planeación institucional, se encuentra alineado con el programa sectorial número 12. Procuración de Justicia, en virtud de que este se define de la siguiente manera: "La procuración de justicia parte de la investigación del delito y persecución de delincuentes. Los procesos deben tener seguimiento en los juzgados a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño. Se busca, ante todo, la solución de conflictos a través de medios alternos y la atención a la problemática que representa la violencia intrafamiliar. Se debe implementar un sistema procesal acusatorio, buscando siempre la procuración de justicia. Sus ámbitos incluyen lo laboral, el arbitraje médico y la justicia fiscal. Sus acciones están encaminadas a mantener una armonía y tranquilidad social, que contribuya en la población a mejorar sus condiciones de vida y un entorno propicio para su desarrollo." A continuación se plasma de manera gráfica, la alineación de planes y programas a los cuales el presente instrumento de la planeación debe de articularse:



2.0 Gráfico (alineación del Plan Institucional con planes y programa).

IV. Misión de la Procuraduría General de Justicia del Estado

Procurar justicia mediante la investigación del delito y la persecución de los probables responsables con estricto apego a la Ley y respeto a los Derechos Humanos buscando satisfacer los intereses de la Sociedad con una atención de calidad y calidez.

V. Visión 2013 de la Procuraduría General de Justicia del Estado

La Procuraduría de Justicia es una Institución ejemplar y eficaz, ha logrado mejorar las condiciones de vida de la Sociedad jalisciense en materia de procuración de justicia, al combatir la delincuencia y disminuir sus índices delictivos.

- En el 2013, la Procuraduría de Justicia es una Institución en la cual, comunidad y Gobierno trabajan juntos y encuentran soluciones a sus problemas de seguridad, donde su Titular, mantiene pleno conocimiento de su actividad, y todo el equipo de trabajo están comprometidos con la Institución y la Sociedad, uniendo sus esfuerzos para garantizar a la ciudadanía la disponibilidad, calidad y confianza en el servicio que presta, con un trato cálido y humano.
- La Procuraduría cuenta con un equipo de trabajo con habilidad para enfrentar y resolver conflictos, dirigiendo al personal a su cargo y motivándolos a cumplir con la Misión de la Dependencia, que continúa actuando con apego al marco de la ley y al respeto de los Derechos Humanos, brindando un trato digno, amable y humano a la ciudadanía.
- La Procuraduría a través de sus procesos desempeña un servicio oportuno, expedito, eficaz y eficiente, los que se encuentran debidamente documentados en manuales que han permitido una certificación que avala su calidad y transparencia.
- Realiza intercambio de información a través de sistemas tecnológicos de inteligencia y bases de datos que continuamente son actualizados y se encuentran interconectados con diversas dependencias; tiene mecanismos ágiles de recepción de denuncias; ha fortalecido su actividad propia por medio de la debida integración y consignación de averiguaciones previas y ha logrado la reducción significativa de los índices delictivos. Ha implementado los medios alternativos de solución de conflictos.
- En su preocupación por brindar un mejor servicio, la Procuraduría goza de instalaciones seguras, adecuadas y accesibles a la ciudadanía, dignas y acordes para el buen desempeño de las funciones de los Servidores Públicos. De igual manera, cuenta con Instalaciones propias para la capacitación especializada del personal, así como para actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.
- La Procuraduría se beneficia con personal altamente capacitado, remunerado y dotado con equipo de seguridad, informático, de radiocomunicación y transporte con tecnología de vanguardia, apropiado para un eficaz y eficiente desempeño de sus funciones.

VI. Valores de los servidores públicos de la Procuraduría de Justicia del Estado

Los valores que los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, consideramos que en esencia deben de regir nuestro actuar debemos de tenerlos presentes de manera que no los soslayemos, y en consecuencia se han plasmado en un número tal que sea siempre asequible para todos no sólo su conocimiento sino su aplicación, buscando en todo momento que sean representativos de la Institución en la que laboramos.

Justicia

Voluntad constante y perpetua de dar a cada quien lo que merece. Conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña.

Honestidad

Cumplir con transparencia la Misión y Visión de la Institución, así como actuar con calidad como Servidores Públicos.

Respeto

Conducirse hacia los demás con trato digno y cordial, evitando cualquier tipo de discriminación, sin menoscabo de su integridad humana.

Humanidad

Conducirse con sensibilidad hacia los demás, brindándoles un servicio de calidez.

Imparcialidad

Trabajar sin inclinarse por ningún motivo, en favor o en demérito de todos aquellos a quienes servimos, buscando siempre la verdad en la investigación del delito.

VII. Diagnóstico Organizacional y Situacional

El análisis FODA es un ejercicio de introspección a fin de identificar de manera puntual las deficiencias, oportunidades, fortalezas y amenazas que a esta Procuraduría de Justicia le atañen y que hacen posible priorizar los cambios que resultan necesarios implementar a fin de optimizar los recursos humanos, financieros y materiales con que contamos para efecto de proporcionar un mejor servicio de procuración de justicia a la sociedad.

Un elemento principal que logramos visualizar todas las áreas de esta Procuraduría de Justicia es precisamente que el recurso humano con el que contamos como un elemento de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, al que habremos de cuidar, capacitar y fortalecer en virtud de que las acciones realizadas por esta Institución no son otra cosa sino las desplegadas por sus servidores públicos.

A lo largo del devenir histórico de esta Procuraduría de Justicia hemos observado como paulatinamente se han transformado las instalaciones en aras de su mejoramiento continuo a fin de brindar atención con calidad y calidez a la ciudadanía, sabemos por otra parte que los avances no han sido suficientes, sin embargo, el empeño y la disposición para una atención digna a la ciudadanía son y seguirán siendo constantes.

Una gran oportunidad que visualizamos hacia el futuro es la entrada en vigor de la Ley de Justicia Alternativa, que cobrará vigencia para el próximo año 2008, lo que significa un gran avance en la transformación en nuestro sistema de justicia penal y que nos obliga a pensar en una reestructuración de las áreas, personal y recursos con los que contamos, puesto que se abre la oportunidad de resolver una gran cantidad de delitos por medio de mecanismos, como la conciliación y la mediación, circunscritos estos dentro de la justicia restaurativa, por lo que habremos de enfocarnos hacia la capacitación, selección de personal e implementación de dichos mecanismos a fin de cumplir con el derecho fundamental de justicia pronta y expedita.

Otro elemento que hemos considerado, son precisamente las debilidades y amenazas con las que contamos tales como la mala distribución del personal con relación a la gran cantidad de trabajo, personal insuficiente, la dilación y mala integración de las averiguaciones previas, falta de manualización de procesos, bajo porcentaje de denuncia en proporción a delitos cometidos, la poca confianza a la Institución, la insuficiencia presupuestal estatal; todo ello nos dificulta el cumplir a cabalidad con la Misión y Visión que tenemos y que es necesario enfrentar y solucionar con los recursos asignados.

Este apartado ha sido realizado, partiendo de dos perspectivas que no iguales pero sí complementarias, es decir primero desde la perspectiva de las unidades

administrativas de la Procuraduría de Justicia, para a continuación plasmarlo en atención a la visión general de la Procuraduría de Justicia.

Análisis FODA desde la perspectiva general de la Procuraduría

FORTALEZAS:

- Continuas evaluaciones a nuestro personal operativo
- Disposición del Recurso Humano
- Mejoramiento de algunas instalaciones para brindar atención con calidad y calidez a la ciudadanía

OPORTUNIDADES:

- La entrada en vigor a partir de enero de 2008 de la Ley de Justicia Alternativa.
- Oferta de Capacitación Especializada para el personal
- Ciudadanía mas demandante que nos da la opción de recuperar la confianza en la Institución
- Servicio Civil de carrera
- Coordinación con otras dependencias, Instancias de Gobierno e instituciones de asistencia social.
- Convenios de Colaboración y Coordinación
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030
- Convenio de prestadores de servicio social

DEBILIDADES:

- Mala distribución del personal con relación a la cantidad de trabajo
- Exceso de trabajo
- Personal insuficiente
- Bajos sueldos
- Dilación y mala integración de averiguaciones previas
- Insuficiencia de equipo operativo y armamento asignado al personal de la policía investigadora
- Insuficiente capacitación especializada
- Falta de personal con un perfil definido
- Falta de manualización de los procesos
- Bajo índice de sentencias condenatorias en proporción a delitos cometidos
- Falta de respuesta oportuna a las denuncias de la ciudadanía
- Ausencia de mecanismos ágiles de denuncia
- Falta de métodos alternativos de solución de conflictos
- Ausencia de un área de planeación

AMENAZAS:

- Bajo porcentaje de denuncias en proporción a delitos cometidos
- No se cuenta con servicios periciales en algunas Delegaciones
- Apatía del ciudadano para denunciar
- Legislación deficiente
- Corrupción
- Poca confianza en la Institución
- Impunidad para los delincuentes
- Infiltración de la Delincuencia en la Institución
- Insuficiencia presupuestal estatal

VIII. Objetivos Institucionales

Con la finalidad de construir los objetivos institucionales se realizó un análisis del Plan Estatal de Gobierno Jalisco 2030, a fin de identificar los objetivos estratégicos, sus metas y estrategias contenidas en dicho documento rector, a partir de las cuales los esfuerzos de esta Dependencia van a ir enfocados a efecto de contribuir en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado a favor de la sociedad.



3.0 Gráfico. (Representa el seguimiento de actividades a fin de constituir la agenda institucional).

Identificación de Objetivos, Metas y Estrategias del Plan

En la siguiente matriz se establece la identificación de objetivos, metas y estrategias del Plan Estatal de Gobierno Jalisco 2030, a las cuales el presente Plan Institucional coadyuvará directa o indirectamente a su cumplimiento.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Meta	Estrategia
RESPECTO Y JUSTICIA	PrO4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Reducir la incidencia delictiva del fuero federal.	E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.
		Reducir la incidencia delictiva del fuero común.	E2) Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población; impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la ampliación de la infraestructura existente. E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno para combatir a la delincuencia.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Meta	Estrategia
		Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos concientizando a las Autoridades correspondientes.	E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada. E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno para combatir a la delincuencia.
BUEN GOBIERNO	Pb02: Asegurar la transparencia en las acciones de Gobierno.	Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.	E1) Incrementar la divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos para desalentar la corrupción, a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), facilitando a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público. E2) Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de recursos en la gestión pública.
		Mejorar la transparencia del gasto público.	
	Pb03: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos	E1) Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos. E2) Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacionales e internacionales, un programa de capacitación y asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de los servidores públicos. E3) Instaurar, con la participación de los tres órdenes de Gobierno y poderes del Estado, el servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal como un mecanismo de mejora continua de la gestión pública.
		Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.	

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Meta	Estrategia
			E4) Impulsar la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.
	PbO4: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mantener cumplimiento global de metas por arriba de 90%.	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del Gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.
	PbO6: Mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de las personas, de acuerdo con los planes y programas.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	E1) Establecer sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desempeño de dependencias y programas.
	PbO7: Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de Gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Aumentar el logro en rendición de cuentas.	E3) Promover de manera consistente el uso y aprovechamiento de la tecnología más actualizada en las entidades de Gobierno, especialmente en áreas de atención directa a la ciudadanía, tales como la del Registro Público de la Propiedad. E4) Fortalecer la relación entre el Gobierno y la ciudadanía mediante la prestación de servicios y trámites ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad. E5) Proveer de información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones para la gestión pública y desarrollo del Estado.
	PbO8: Fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones.	Incrementar el porcentaje de inversión pública estatal fuera de la ZMG.	E2) Ampliar a las 12 regiones del Estado, en particular las regiones más alejadas y marginadas, la construcción de unidades regionales que concentren la prestación de servicios públicos.

Objetivos Institucionales

Objetivo Institucional	Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Meta	Estrategia
1 Servidores Públicos capacitados en materia de procuración de justicia	Respeto y Justicia	PrO4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Reducir la incidencia delictiva del fuero federal.	E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.
			Reducir la incidencia delictiva del fuero común.	E2) Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población; impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la ampliación de la infraestructura existente.
				E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno para combatir a la delincuencia.

Objetivo Institucional	Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Meta	Estrategia
			Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos concientizando a las Autoridades correspondientes.	E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada. E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno para combatir a la delincuencia.
	Buen Gobierno	Pb03: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos	E1) Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos. E2) Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacionales e internacionales, un programa de capacitación y asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de los servidores E3) Instaurar, con la participación de los tres órdenes de Gobierno y poderes del Estado, el servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal como un mecanismo de mejora continua de la gestión pública.

Objetivo Institucional	Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Meta	Estrategia
2 Tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de Denuncias, con mecanismos ágiles en la integración elevando la cantidad de averiguaciones previas consignadas con resultados eficaces	Respeto y Justicia	PrO4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Reducir la incidencia delictiva del fuero común.	E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada. E2) Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictivos; promover la cultura de denuncia entre la población; impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la ampliación de la infraestructura existente. E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno para combatir a la delincuencia.
	Buen Gobierno	PbO4: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del Gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Objetivo Institucional	Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Meta	Estrategia
3 Número de quejas en contra de los servidores públicos de la PGJ ante la Comisión de Derechos Humanos disminuido	Respeto y Justicia	Pro4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos concientizando a las Autoridades correspondientes.	E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada. E2) Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictivos; promover la cultura de denuncia entre la población; impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la ampliación de la infraestructura existente. E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno para combatir a la delincuencia.
4 Número de víctimas del delito atendidas incrementado.	Respeto y Justicia	Pro4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos concientizando a las Autoridades correspondientes.	E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno para combatir a la delincuencia.
5 Calificación en transparencia de la PGJ por el ITEI mejorada	Buen Gobierno	Pb02: Asegurar la transparencia en las acciones de Gobierno.	Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.	E1) Incrementar la divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos para desalentar la corrupción, a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), facilitando a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público.

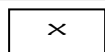
Objetivo Institucional	Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Meta	Estrategia
			Mejorar la transparencia del gasto público.	E2) Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de recursos en la gestión pública.
		Pb09: Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.	Aumentar el logro en rendición de cuentas.	E1) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, disponible para toda la ciudadanía.
6 Una Procuraduría General de Justicia con procesos certificados por Organismos reconocidos	Buen Gobierno	Pb07: Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de Gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	E3) Promover de manera consistente el uso y aprovechamiento de la tecnología más actualizada en las entidades de Gobierno, especialmente en áreas de atención directa a la ciudadanía, tales como la del Registro Público de la Propiedad. E4) Fortalecer la relación entre el Gobierno y la ciudadanía mediante la prestación de servicios y trámites ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad. E5) Proveer de información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones para la gestión pública y desarrollo del Estado.
7 Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura regional	Buen Gobierno	Pb08: Fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones.	Incrementar el porcentaje de inversión pública estatal fuera de la ZMG.	E2) Ampliar a las 12 regiones del Estado, en particular las regiones más alejadas y marginadas, la construcción de unidades regionales que concentren la prestación de servicios públicos.

Objetivo Institucional	Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Meta	Estrategia
8 Número de Averiguaciones previas con deficiencia en su integración disminuidas	Respeto y Justicia	PrO4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	a. Reducir la incidencia delictiva del fuero común.	E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada. E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno para combatir a la delincuencia.

Alineación de Objetivos área de trabajo

Área de Trabajo	Objetivos Institucionales			
	1. Servidores Públicos capacitados en materia de procuración de justicia	2.- Tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncias, con mecanismos ágiles en la integración elevando la cantidad de averiguaciones previas consignadas con resultados eficaces	3.- Número de quejas en contra de los servidores públicos de la PGJ ante la Comisión de Derechos Humanos disminuido	4.- Número de víctimas del delito atendidas incrementado.
Subprocuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A"	×	×	×	×
Subprocuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B"	×	×	×	×
Subprocuraduría de Concertación Social "C"	×	×	×	×
Subprocuraduría de Control de Procesos	×		×	×
Coordinación General de Delegados Regionales	×	×	×	×
Coordinación General Jurídica	×		×	×
Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad	×	×	×	×
Coordinación General Administrativa	×	×	×	×
Dirección de Comunicación Social	×	×	×	×
Contraloría Interna	×		×	×
Visitaduría General	×	×	×	×
Coordinación General de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador	×		×	×
Coordinación General de Asesores	×	×	×	×
Coordinación General de la Policía Investigadora	×	×	×	×
Instituto de Formación Profesional	×	×	×	×

Área de Trabajo	Objetivos Institucionales			
	5 Calificación en transparencia de la PGJ por el ITEI mejorada	6 Una Procuraduría General de Justicia con procesos certificados por Organismos reconocidos	7 Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura regional	8 Número de Averiguaciones previas con deficiencia en su integración disminuidas
Subprocuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A"	×			×
Subprocuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B"	×			×
Subprocuraduría de Concertación Social "C"	×			×
Subprocuraduría de Control de Procesos	×			×
Coordinación General de Delegados Regionales	×		×	×
Coordinación General Jurídica	×			
Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad	×		×	
Coordinación General Administrativa	×	×	×	×
Dirección de Comunicación Social	×	×	×	×
Contraloría Interna	×	×		
Visitaduría General	×			×
Coordinación General de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador	×			
Coordinación General de Asesores	×			×
Coordinación General de la Policía Investigadora	×			×
Instituto de Formación Profesional	×	×	×	×

 Contribuye a la consecución del objetivo
 Área responsable del objetivo

IX. Metas e indicadores de desempeño

Objetivo Específicos	Meta Indicador año 2008	Meta Indicador año 2009	Meta Indicador año 2010	Meta Indicador año 2011	Meta Indicador año 2012	Meta Indicador año 2013
1 Servidores Públicos capacitados en materia de procuración de justicia	Capacitar a 350 servidores públicos.	Capacitar a 450 servidores públicos.	Capacitar a 600 servidores públicos.	Capacitar a 800 servidores públicos.	Capacitar a 1000 servidores públicos.	Capacitar a 1000 servidores públicos
2 Tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de averiguaciones previas consignadas con resultados eficaces.	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al 2007	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.
	80 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia	75 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia	70 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia	65 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia	60 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia	55 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia
	30% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	60% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	100% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	Mantener actualizada al 100% el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y humanos	Mantener actualizada al 100% el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y humanos	Mantener actualizada al 100% el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y humanos
	Cumplimiento del 76.5% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 77% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 77.5% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 78% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 79% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 80% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.
3 Número de quejas en contra de los servidores públicos de la PGJ ante la Comisión de Derechos Humanos disminuido	2% de reducción de presentación de quejas en relación a las presentadas al 2006	2.2% de reducción de presentación de quejas en relación a las presentadas al año anterior.	2.2% de reducción de presentación de quejas en relación a las presentadas al año anterior.	2.4% de reducción de presentación de quejas en relación a las presentadas al año anterior.	2.4% de reducción de presentación de quejas en relación a las presentadas al año anterior.	2.6% de reducción de presentación de quejas en relación a las presentadas al año anterior.
4 Número de víctimas del delito atendidas incrementado	1% de aumento en el número de víctimas atendidas en relación al año anterior	1% de aumento en el número de víctimas atendidas en relación al año anterior	1% de aumento en el número de víctimas atendidas en relación al año anterior	1% de aumento en el número de víctimas atendidas en relación al año anterior	1% de aumento en el número de víctimas atendidas en relación al año anterior	1% de aumento en el número de víctimas atendidas en relación al año anterior

Objetivo Específicos	Meta Indicador año 2008	Meta Indicador año 2009	Meta Indicador año 2010	Meta Indicador año 2011	Meta Indicador año 2012	Meta Indicador año 2013
5 Calificación en transparencia de la PGJ por el ITEI mejorada	Mantenerse dentro de los 10 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI	Mantenerse dentro de los 9 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI	Mantenerse dentro de los 8 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI	Mantenerse dentro de los 7 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI	Mantenerse dentro de los 6 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI	Mantenerse dentro de los 5 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI
6 Una PGJ con procesos certificados por Organismos reconocidos	30% de avance en el trámite de la Acreditación "A"	60% de avance en el trámite de la Acreditación "A"	100% de avance en el trámite de la Acreditación "A"	Reacreditación del 100%	Reacreditación del 100%	Reacreditación del 100%
				30% de avance en el trámite de la Acreditación "B"	60% de avance en el trámite de la Acreditación "B"	100% de avance en el trámite de la Acreditación "B"
7 Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura regional	10% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	28% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	46% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	64% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	82% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	100% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación
8 Número de Averiguaciones previas con deficiencia en su integración disminuidas	2% de Disminución de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración en relación al 2007	4% de Disminución de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración en relación al 2007	6% de Disminución de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración en relación al 2007	8% de Disminución de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración en relación al 2007	10% de Disminución de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración en relación al 2007	12% de Disminución de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración en relación al 2007

X. Políticas de la Procuraduría de Justicia del Estado

1. Procuración de Justicia ágil, eficiente, eficaz, con respeto a los derechos humanos y que brinde una debida atención a las víctimas del delito.
2. Fortalecimiento del capital humano como principal patrimonio de la Institución con énfasis en la capacitación para la profesionalización de los servicios.
3. Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua, con énfasis en la planeación y evaluación.
4. Optimización de los recursos públicos, con énfasis a la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.
5. Cobertura de los servicios de procuración de justicia en municipios y regiones del estado.

XI. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Con la finalidad de verificar y supervisar de manera puntual el cumplimiento de las metas a que se ha comprometido la Procuraduría de Justicia, se establecen a continuación los rangos de alerta que nos ayudarán a determinar si es que se cumplió, si esta en riesgo de no cumplirse o finalmente no se cumplirá con las metas establecidas, previendo así mismo los medios de verificación a los que habremos de recurrir para constatar lo anterior.

Tablero de Seguimiento y Control

Objetivo	Meta Indicador	Rangos de Alerta			Frecuencia	Medios de Verificación
		Verde	Amarillo	< Rojo		
1 Servidores Públicos capacitados en materia de procuración de justicia	Al 2013 un total de 4,200 servidores públicos capacitados	100% (4,200 servidores públicos capacitados)	30<MI<80%	30% (1,260 servidores públicos capacitados)	1 año	➤ Evaluación Inicial ➤ Evaluación Final del Curso ➤ Constancia de Curso
2 Tiempo estandarizado de atención en el levantamiento o de denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de averiguación es previas consignadas con resultados eficaces.	Al 2013 el 10.2% del número de consignaciones incrementado respecto de 2007	100% (10.2%)	30<MI<80%	30% (3.06%)	1 año	➤ Informes anual de la Dependencia y del Gobierno del Estado ➤ Estadísticas de la Subprocuraduría de Control de Procesos y Coordinación General de Asesores
	Al 2013 a 55 minutos estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia	100% (55 minutos)	30<MI<80%	30% (72 minutos, 30 segundos)	1 año	➤ Encuestas de salida
	Al 2010 el 100% de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias implementados	100% (100% avance)	30<MI<80%	30% (30% avance)	1 año	➤ Documentación de análisis ➤ Documentación de soluciones propuestas ➤ Memoria de Implementación ➤ Documentación de Revisiones

Objetivo	Meta Indicador	Rangos de Alerta			Frecuencia	Medios de Verificación
		Verde	Amarillo	< Rojo		
	Del 2011 al 2013 mantener actualizada al 100% los sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias, ya implementados	100% (100% actualizados)	30<MI<80%	30% (30% actualizados)	1 año	➤ Documentación de revisión y ajuste
	Al 2013 el 80% de mandamientos judiciales cumplimentados con respecto al número de los decretados en ese periodo	100% (80%)	30<MI<80%	30% (77.55 %)	1 año	➤ Informes anual de la Dependencia y del Gobierno del Estado ➤ Estadísticas de la Subprocuraduría de Control de Procesos y Coordinación General de Asesores
3 Número de quejas en contra de los servidores públicos de la PGJ ante la Comisión de Derechos Humanos disminuido	Al 2013 el 13.8% de reducción de presentación de quejas reducido en relación a las presentadas en 2006	100% (13.8%)	30<MI<80%	30% (4.14%)	1 año	➤ Informes anuales de la CEDHJ ➤ Estadísticas de Dirección de Supervisión Derechos Humanos
4 Número de víctimas del delito atendidas incrementado	Al 2013 el 6% de aumento en el número de víctimas atendidas	100% (6%)	30<MI<80%	30% (1.8%)	1 año	➤ Informes anual de la Dependencia y del Gobierno del Estado ➤ Estadísticas de la Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y de la Coordinación General de Asesores
5 Calificación en transparencia de la PGJ por el ITEI mejorada	Al 2013 dentro de los 5 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI.	100% (Dentro de los primeros 5 Lugares)	40<MI<80%	40% (Estar entre el octavo y décimo lugar de posición)	1 año	➤ Evaluación del ITEI

Objetivo	Meta Indicador	Rangos de Alerta			Frecuencia	Medios de Verificación
		Verde	Amarillo	< Rojo		
6 Una PGJ con procesos certificados por Organismos reconocidos	Al 2010 el 100% del trámite de la Acreditación "A"	100% (100% avance en el trámite)	30<MI<80%	30% (30% avance en el trámite)	1 año	➤ Certificación y/o acreditación correspondiente
	Al 2013 el 100% del trámite de la Acreditación "B"	100% (100% avance en el trámite)	30<MI<80%	30% (30% avance en el trámite)	1 año	➤ Certificación y/o acreditación correspondiente
7 Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura regional	Al 2013 el 100% del programa de Infraestructura y comunicación implementado.	100% (100% de avance)	30<MI<80%	30% (30% de avance)	1 año	➤ Acta de Terminación del Servicio ➤ Inspección visual ➤ Archivo de Obras de la Coordinación General Administrativa
8 Número de Averiguaciones previas con deficiencia en su integración disminuidas	Al 2013 el 12% de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración disminuidas en relación al 2007	100% (12%)	30<MI<80%	30% (3.6 %)	1 año	➤ Informe anual de la Dependencia. ➤ Estadísticas de la Subprocuraduría de Control de Procesos y Coordinación General de Asesores

XII. Procesos de la Dependencia

Meta Asociada al Proceso

Objetivo Institucional	Meta	Proceso
1 Servidores Públicos capacitados en materia de procuración de justicia	Al 2013 un total de 4,200 servidores públicos capacitados.	Transparencia, Fortalecimiento, Información y Rendición de Cuentas Acciones encaminadas a fortalecer no sólo a la dependencia para el cumplimiento de sus atribuciones sino que tienden a transparentar el gasto público y determinar la eficiencia con que opera; proporcionando la información fundamental generada por la Procuraduría de Justicia, para la mejor toma de decisiones ciudadanas; aplicándose así mismo la planeación en el desarrollo de sus actividades y la capacitación especializada con la finalidad de que los servidores públicos profesionalicen la prestación de un servicio a la ciudadanía y no incurrir en la improvisación.
2 Tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de averiguaciones previas consignadas con resultados eficaces	Al 2013 el 10.2% del número de consignaciones incrementado respecto de 2007 Al 2013 a 55 minutos estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia Al 2010 el 100% de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias implementados Del 2011 al 2013 mantener actualizada al 100% los sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias, ya implementados Al 2013 el 80% de mandamientos judiciales cumplimentados con respecto al número de los decretados en ese periodo	Procuración de Justicia Investigación del delito y persecución de los delinquentes, seguimiento ante los órganos jurisdiccionales de los procesos de los probables responsables a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño para la víctima. Así como implementar mecanismos alternos de solución de conflictos.
3 Número de quejas en contra de los servidores públicos de la PGJ ante la Comisión de Derechos Humanos disminuido	Al 2013 el 13.8% de reducción de presentación de quejas reducido en relación a las presentadas en 2006	Respeto a los Derechos Humanos Velar por el respeto a los derechos humanos tanto de víctimas del delito como de probables responsables; atendiendo en forma oportuna, las quejas, recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos,

Objetivo Institucional	Meta	Proceso
		así como en su caso seguir los procedimientos en los que se advierta la vulneración a dichos derechos por el actuar de funcionarios públicos de la Procuraduría de Justicia.
4 Número de víctimas del delito atendidas incrementado	Al 2013 el 6% de aumento en el número de víctimas atendidas.	Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito y Facilitar su Coadyuvancia Facilitar la presentación de denuncias; brindarles atención médica, psicológica y psiquiátrica a víctimas y ofendidos del delito, proporcionarles asesoría jurídica e información del trámite del procedimiento penal; recibirles los medios de prueba que ofrezcan; proporcionar medidas que tiendan hacia su seguridad y auxilio; restituir con prontitud al ofendido, en el goce de sus derechos.
5 Calificación en transparencia de la PGJ por el ITEI mejorada	Al 2013 dentro de los 5 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI.	Transparencia, Fortalecimiento, Información y Rendición de Cuentas Acciones encaminadas a fortalecer no sólo a la dependencia para el cumplimiento de sus atribuciones sino que tienden a transparentar el gasto público y determinar la eficiencia con que opera; proporcionando la información fundamental generada por la Procuraduría de Justicia, para la mejor toma de decisiones ciudadanas; aplicándose así mismo la planeación en el desarrollo de sus actividades y la capacitación especializada con la finalidad de que los servidores públicos profesionalicen la prestación de un servicio a la ciudadanía y no incurrir en la improvisación.
6 Una PGJ con procesos certificados por Organismos reconocidos	Al 2010 el 100% del trámite de la Acreditación "A"	Transparencia, Fortalecimiento, Información y Rendición de Cuentas Acciones encaminadas a fortalecer no sólo a la dependencia para el cumplimiento de sus atribuciones

Objetivo Institucional	Meta	Proceso
	Al 2013 el 100% del trámite de la Acreditación "B"	sino que tienden a transparentar el gasto público y determinar la eficiencia con que opera; proporcionando la información fundamental generada por la Procuraduría de Justicia, para la mejor toma de decisiones ciudadanas; aplicándose así mismo la planeación en el desarrollo de sus actividades y la capacitación especializada con la finalidad de que los servidores públicos profesionalicen la prestación de un servicio a la ciudadanía y no incurrir en la improvisación.
7 Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura Regional	Al 2013 el 100% del programa de Infraestructura y comunicación implementado.	Transparencia, Fortalecimiento, Información y Rendición de Cuentas Acciones encaminadas a fortalecer no sólo a la dependencia para el cumplimiento de sus atribuciones sino que tienden a transparentar el gasto público y determinar la eficiencia con que opera; proporcionando la información fundamental generada por la Procuraduría de Justicia, para la mejor toma de decisiones ciudadanas; aplicándose así mismo la planeación en el desarrollo de sus actividades y la capacitación especializada con la finalidad de que los servidores públicos profesionalicen la prestación de un servicio a la ciudadanía y no incurrir en la improvisación.
8 Número de Averiguaciones previas con deficiencia en su integración disminuido	Al 2013 el 12% de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración disminuidas en relación al 2007	Procuración de Justicia Investigación del delito y persecución de los delincuentes, seguimiento ante los órganos jurisdiccionales de los procesos de los probables responsables a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño para la víctima. Así como implementar mecanismos alternos de solución de conflictos.

Procesos de la Dependencia

Proceso	Área Coordinadora	Áreas Involucradas
Transparencia, Fortalecimiento, Información y Rendición de Cuentas	Coordinación General Jurídica	• Sub Procuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A" • Sub Procuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B" • Sub Procuraduría de Concertación Social "C" • Sub Procuraduría de Control de Procesos • Coordinación General de Delegados Regionales • Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad • Coordinación General Administrativa • Dirección de Comunicación Social • Contraloría Interna • Visitaduría General • Coordinación General de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador • Coordinación General de Asesores • Coordinación General de la Policía Investigadora • Instituto de Formación Profesional
Procuración de Justicia	Sub Procuraduría de Concertación Social "C"	• Sub Procuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A" • Sub Procuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B" • Sub Procuraduría de Control de Procesos • Coordinación General de Delegados Regionales • Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad • Coordinación General Administrativa • Dirección de Comunicación Social • Visitaduría General • Coordinación General de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador • Coordinación General de Asesores • Coordinación General de la Policía Investigadora • Instituto de Formación Profesional

Proceso	Área Coordinadora	Áreas Involucradas
Respeto a los Derechos Humanos	Coordinación General Jurídica	• Sub Procuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A" • Sub Procuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B" • Sub Procuraduría de Concertación Social "C" • Sub Procuraduría de Control de Procesos • Coordinación General de Delegados Regionales • Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad • Dirección de Comunicación Social • Contraloría Interna • Visitaduría General • Coordinación General de la Policía Investigadora • Instituto de Formación Profesional
Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito y Facilitar su Coadyuvancia	Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad	• Sub Procuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A" • Sub Procuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B" • Sub Procuraduría de Concertación Social "C" • Sub Procuraduría de Control de Procesos • Coordinación General de Delegados Regionales • Dirección de Comunicación Social • Visitaduría General • Coordinación General de la Policía Investigadora • Coordinación General Administrativa • Instituto de Formación Profesional
Prevención del Delito y Participación ciudadana	Dirección de Servicios a la Comunidad	• Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad • Coordinación General Administrativa • Dirección de Comunicación Social • Coordinación General de Asesores • Instituto de Formación Profesional

Procesos de la Dependencia de Alcance Externo

Proceso	Área Coordinadora	Áreas Involucradas	Áreas Externas
Transparencia, Fortalecimiento, Información y Rendición de Cuentas	Coordinación General Jurídica	• Sub Procuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A" • Sub Procuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B" • Sub Procuraduría de Concertación Social "C" • Sub Procuraduría de Control de Procesos • Coordinación General de Delegados Regionales • Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad • Coordinación General Administrativa • Dirección de Comunicación Social • Contraloría Interna • Visitaduría General • Coordinación General de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador • Coordinación General de Asesores • Coordinación General de la Policía Investigadora • Instituto de Formación Profesional	• Secretaría de Administración • Secretaría de Finanzas • Instituto de Transparencia e Información Pública • Secretaría de Planeación • Universidades Públicas y Privadas • Instituto Nacional de Ciencias Penales • Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Procuración de Justicia	Sub Procuraduría de Concertación Social "C"	• Sub Procuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A" • Sub Procuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B" • Sub Procuraduría de Control de Procesos • Coordinación General de Delegados Regionales • Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad • Coordinación General Administrativa • Dirección de Comunicación Social • Visitaduría General • Coordinación General de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador	• Procuradurías de Justicia de los Estados • Procuraduría General de la República • Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social • Direcciones de Seguridad Pública Municipales • Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses • Poder Judicial del Estado de Jalisco • Secretaría General de Gobierno • Procuraduría Social

		• Coordinación General de Asesores • Coordinación General de la Policía Investigadora • Instituto de Formación Profesional	
Respeto a los Derechos Humanos	Coordinación General Jurídica	• Sub Procuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A" • Sub Procuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B" • Sub Procuraduría de Concertación Social "C" • Sub Procuraduría de Control de Procesos • Coordinación General de Delegados Regionales • Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad • Dirección de Comunicación Social • Contraloría Interna • Visitaduría General • Coordinación General de la Policía Investigadora • Instituto de Formación Profesional	• Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco • Comisión Nacional de Derechos Humanos • Secretaría General de Gobierno • Procuraduría General de la República • Organismos no Gubernamentales • Congreso del Estado
Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito y Facilitar su Coadyuvancia	Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad	• Subprocuraduría de Agencias del Ministerio Público Especializado "A" • Subprocuraduría de Delitos Patrimoniales no Violentos "B" • Subprocuraduría de Concertación Social "C" • Subprocuraduría de Control de Procesos • Coordinación General de Delegados Regionales • Dirección de Comunicación Social • Visitaduría General • Coordinación General de la Policía Investigadora • Coordinación General Administrativa • Instituto de Formación Profesional	• Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar • Secretaría de Salud • Hospitales Públicos • Instituto Jalisciense de Asistencia Social • Desarrollo Integral de la Familia Municipal • Desarrollo Integral de la Familia Estatal • Instituto Jalisciense de las Mujeres • Procuraduría Social • Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social • Organismos no Gubernamentales

Prevención del Delito y Participación ciudadana	Dirección de Servicios a la Comunidad	• Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad • Coordinación General Administrativa • Dirección de Comunicación Social • Coordinación General de Asesores • Instituto de Formación Profesional	• Secretaría de Educación Jalisco • Desarrollo Integral de la Familia Municipal • Desarrollo Integral de la Familia Estatal • Instituto Jalisciense de las Mujeres • Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social • Universidades Públicas y Privadas en el Estado • Procuraduría Social • Protección Civil del Estado
--	--	--	--

XIII. Análisis y optimización de la Estructura Orgánica

Del análisis amplio, formulado a través de distintas dinámicas debidamente organizadas en reuniones de trabajo, quienes conformamos las unidades administrativas de esta Honorable Institución, posterior al estudio razonado y establecimiento de la misión y visión de la misma, tenemos la certeza de que los **Objetivos Institucionales** plasmados en este documento, se presentan como una valiosa oportunidad para participar e intervenir de manera positiva y activa, lo que permitirá que la Dependencia contribuya de manera sustancial al *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, logrando resultados eficaces en el combate a la delincuencia y mejorando la calidad de la procuración de justicia.

Bajo esos lineamientos y con la certeza de la evolución de la delincuencia que contrasta con el crecimiento operativo, tecnológico y estructural de las autoridades encargadas de combatirla, la Procuraduría General de Justicia del Estado ha aportado satisfactoriamente en el mantenimiento del clima de estabilidad actual que debemos conservar y garantizar, más no pasa por desapercibida la percepción ciudadana, que nos califica que en el combate contra la delincuencia hemos actuado mal o muy mal; aunado a ello, es evidente que en un clima de inseguridad se intensifica la desconfianza en las instituciones públicas. De tal suerte que nuestra tarea será complicada, no imposible, pero se verá enriquecida al tomarse en cuenta los factores necesarios y obtenidos como resultado de las necesidades propias de la procuración de justicia.

Asimismo, es menester resaltar que la incidencia delictiva de los delitos federales, en específico aquellos asociados al narcotráfico, narcomenudeo y portación de armas de fuego, se ha incrementado en las entidades federativas, denotándose que la capacidad de respuesta de la autoridad federal responsable ha sido rebasado, por lo que surge la necesidad de implementar mecanismos que atiendan los problemas que nos afectan, lo que es verdaderamente preocupante, por esto la Procuraduría General de Justicia del Estado, en su afán de abonar aún más, empleará todas sus herramientas para combatirla de manera pronta y apegada a la normatividad vigente, con respeto a los derechos humanos, abordando de manera estratégica aquéllas conductas delictivas del orden federal que más nos afectan, de ahí entonces que es menester la creación de una *Subprocuraduría de Apoyo a la Investigación de Delitos Federales*, que permita, el contribuir junto con el actuar de otras instancias, a la disminución de la incidencia delictiva, afrontando además otro ilícitos del mismo orden que atentan contra la propiedad intelectual y la recaudación de impuestos y que como proyecto contribuirá de manera directa a los objetivos estratégicos y metas plasmadas en el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*. Dicha Subprocuraduría se propone contar con personal altamente capacitado en el apoyo al combate a los delitos federales e integrada por el Subprocurador, Jefe de División, Coordinadores, Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Actuarios, Secretarías, Jefes de Grupo y Policías Investigadores, que conforman una plantilla de 85 personas, que como plazas habrán de ser de nueva creación.

Ahora bien, una forma adicional para contribuir con los planteamientos del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, ante la pugna por el mejoramiento de los sistemas de justicia alternativa que inspiró al legislador jalisciense en la materia, el aprobar la *Ley de Justicia Alternativa*, que regula todos aquellos procedimientos que tienden hacia una pronta prevención o solución de los problemas sociales incluidos los de tinte penal, incluyendo en su operación figuras jurídicas como el arbitraje, la mediación y la conciliación, por lo que la Dependencia en aras de insertarse de manera inmediata a la dinámica jurídica, propone el proyecto tendiente a la implementación de *Agencias del Ministerio Público Mediadoras y Conciliadoras*, las que para su debido funcionamiento habrán de contar con Agentes del Ministerio Público, Prestadores de Servicio, Trabajadoras Sociales, Notificadores y Secretarías, es decir, por lo menos 101 plazas de nueva creación, con ello se estará en aptitud formal y material para atender puntualmente lo previsto en el ordenamiento respectivo y que resulta obligatorio a partir del día 1º primero de enero de 2008 dos mil ocho. Máxime que previo a un análisis de la cantidad de delitos cometidos durante el año 2006, se logró determinar que de haber estado en vigor en dicho año el ordenamiento jurídico antes aludido, el 70% de las averiguaciones previas que esta Procuraduría de Justicia inició, pudieron haberse resuelto a través de dicho mecanismo, que además de rápido siempre tiende a resarcir a la brevedad al ofendido en la reparación del daño cometido, lo que hace pensar en la importancia y trascendencia de estos mecanismos que circunscritos dentro de la denominada Justicia Restaurativa, ayudarán a despresurizar al sistema de justicia penal, a fin de que la Institución del Ministerio Público se avoque con mayor eficacia hacia las conductas delictivas de mayor impacto social.

Así mismo, es necesario la creación de una Coordinación Especializada en materia de planeación, con la finalidad de planear, dar seguimiento y evaluar las actividades que aporten al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, lo anterior en virtud de que la realización del presente instrumento de planeación nos hizo ver hacia el interior de esta Dependencia la necesidad de contar con un órgano especializado en la materia dado que actualmente ninguna de las áreas de esta Institución atiende en forma específica estos temas y sin embargo resultan tan relevantes y trascendentes para el buen desempeño de esta instancia de procuración de justicia, misma Coordinación que habrá de contar con cuatro analistas especializados y su titular.

De igual manera a fin de afrontar los desafíos que representa el compromiso de cumplir con los Objetivos Institucionales plasmados, se hizo un análisis de requerimientos en materia de capacitación a fin de profesionalizar la prestación del servicio que esta instancia de Procuración de Justicia realiza a la sociedad, mirando en todo momento por aquélla capacitación especializada que habrá de mejorar la actividad cotidiana de los servidores públicos de la Procuraduría de Justicia.

Expuestos los razonamientos vertidos en párrafos precedentes, se infiere que los esfuerzos y compromisos planteados en los objetivos institucionales, arrojarán más y mejores resultados incrementando las competencias de los servidores públicos involucrados por medio de su capacitación constante y especializada, así como

reforzando la estructura de personal y organizacional de la Dependencia, por ello se formula el requerimiento respectivo de 1188 mil ciento ochenta y ocho plazas de nueva creación y la implementación de los siguientes cursos de capacitación:

Área de Trabajo	Requerimientos de Capacitación	Requerimientos de Personal
Instituto de Formación Profesional	Curso de Administración de Capacitación	Técnico en informática para la elaboración de bases de datos
	Curso de Formador de Formadores	
	Curso de Diseño curricular	Dos intendentes
	Curso de cultura organizacional	
	Curso para la elaboración de Manuales	5 Instructores
	Curso de Planeación estratégica	
Subprocuraduría del Ministerio Público Especializado "A"	Curso de Actualización para Policía Investigador	40 Policías Investigadores
	Curso Actualización para Ministerio Público	
	Curso Amparo	
	Curso Armamento	
	Curso Capacitación en Sistemas	43 Agentes del Ministerio Público
	Curso Delitos Cibernéticos	
	Curso Conducción Vehicular	
	Curso Defensa Policial	
	Curso Delitos Federales	83 Secretarios de Agencia
	Curso Integración sobre la Averiguación Previa	
	Curso Inteligencia y Contrainteligencia	
	Curso de Justicia Integral para Adolescentes	
	Curso de Mecanografía	26 Actuarios
	Curso de Procedimiento Penal	
	Curso de Procuración y Administración de Justicia	
	Curso de Redacción y Ortografía	
	Curso Relaciones Humanas	
	Curso Sensibilización	
	Curso Sobre la Prueba	
	Curso Tácticas Policías	

Área de Trabajo	Requerimientos de Capacitación	Requerimientos de Personal
Subprocuraduría de Atención a Delitos Patrimoniales no Violentos "B"	Curso de Actualización para Policía Investigador	20 Policías Investigadores
	Curso Actualización para Ministerio Público	
	Curso Amparo	
	Curso Armamento	
	Curso Capacitación en Sistemas	
	Curso Delitos Cibernéticos	36 Agentes del Ministerio Público
	Curso Conducción Vehicular	
	Curso Defensa Policial	
	Curso Delitos Federales	
	Curso Integración sobre la Averiguación Previa	
	Curso Inteligencia y Contrainteligencia	56 Secretarios de Agencia
	Curso de Justicia Integral para Adolescentes	
	Curso de Mecanografía	
	Curso de Procedimiento Penal	
	Curso de Procuración y Administración de Justicia	
	Curso de Redacción y Ortografía	16 Actuarios
	Curso Relaciones Humanas	
	Curso Sensibilización	
	Curso Sobre la Prueba	
	Curso Tácticas Policiacas	
Subprocuraduría de Concertación Social "C"	Curso de Actualización para Policía Investigador	40 Policías Investigadores
	Curso Actualización para Ministerio Público	
	Curso Amparo	
	Curso Armamento	
	Curso Capacitación en Sistemas	60 Agentes del Ministerio Público
	Curso Delitos Cibernéticos	
	Curso Conducción Vehicular	
	Curso Defensa Policial	
	Curso Delitos Federales	
	Curso Integración sobre la Averiguación Previa	88 Secretarios de Agencia
	Curso Inteligencia y Contrainteligencia	

Área de Trabajo	Requerimientos de Capacitación	Requerimientos de Personal
	Curso de Justicia Integral para Adolescentes	
	Curso de Mecanografía	
	Curso de Procedimiento Penal	
	Curso de Procuración y Administración de Justicia	
	Curso de Redacción y Ortografía	48 Actuarios
	Curso Relaciones Humanas	
	Curso Sensibilización	
	Curso Sobre la Prueba	
	Curso Tácticas Policiacas	
Coordinación General de Delegados Regionales	Actualización Para Policía Investigador	144 Policías Investigadores
	Actualización Para Ministerio Público	
	Amparo	
	Armamento	
	Cibernéticos	60 Agentes del Ministerio Público
	Conducción Vehicular	
	Defensa Policial	
	Delitos Federales	
	Integración Sobre La Averiguación Previa	60 Secretarios de Agencias
	Inteligencia y Contra Inteligencia	
	Justicia Integral Para Adolescentes	
	Procedimiento Penal	96 Actuarios
	Procuración y Administración De Justicia	
	Sobre La Prueba	
	Tácticas Policiacas	
Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad	Terapia lúdica e intervención en crisis	9 Psicólogos
	Intervenciones psicoterapéuticas	9 Psiquiatras
	Manejo Positivo de Estrés	6 Trabajadoras Sociales
	Relaciones Humanas	3 Médicos Generales

Área de Trabajo	Requerimientos de Capacitación	Requerimientos de Personal
	Actualización de Test psicométricos	
Coordinación General Jurídica	Derechos Humanos	5 Agentes del Ministerio Público
	Garantías Del Debido Proceso	4 Secretarios de Agencia
	Sobre Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos Ratificados por El Estado Mexicano y Mecanismos de Protección	4 Trabajadoras Sociales
	Tramite de Quejas ante Las Comisiones	
	Transparencia e Información Pública	
Coordinación General Administrativa	Desarrollo y Aplicaciones de Web	1 Secretaria Auxiliar
	Planeación Estratégica	1 Técnico Informático
	Reingeniería de Procesos	4 Analistas de Sistemas
		1 Ingeniero Civil
Contraloría Interna	Auditoria de Procesos	4 Auditores
	Auditoria de Sistemas	
	Capacitación En Sistemas Informáticos Para Certificación	
	Desarrollo Humano	
	Mejora Continua	
	Modelo de Certificación	
	Sensibilización	
Visitaduría General	Derecho Procesal Civil	
	Derecho Civil	
Subprocuraduría de Control de Procesos	Acondicionamiento Físico	20 Policías Investigadores
	Actualización para Ministerio Público	
	Actualización para Policía Investigador	
	Conducción del Detenido	3 Agentes del Ministerio Pública
	Defensa Policial	
	Excel	4 Actuarios
	Investigación Policial	
	Técnicas y Tácticas Policiales	1 Coordinador

XIV. Agenda Institucional

Metas	Título de la Acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Objetivo 1 Meta: 2008 Capacitar a 350 servidores públicos Meta: 2009 Capacitar a 450 servidores públicos	Vinculación con Organismos Públicos y Privados, de los diferentes ámbitos de Gobierno, así como Internacionales	Acercamiento con los diferentes instituciones para celebrar convenios que permitan la profesionalización de los servidores públicos	Instituto de Formación Profesional	Celebrar convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como con instancias Internacionales con la finalidad de fortalecer la capacitación y especialización de los servidores públicos	Oct-08
	Impartir cursos especializados a los servidores públicos	Detección de necesidades de capacitación de la Institución, programas de capacitación, seguimiento y evaluación a los programas de capacitación, así como coordinación con los diferentes mandos		Dotar al personal de conocimientos y herramientas técnicas con la finalidad de desarrollar sus potencialidades para que su labor sea eficiente	Dic-08
	Vinculación con Organismos Públicos y Privados, de los diferentes ámbitos de Gobierno, así como Internacionales	Acercamiento con los diferentes instituciones para celebrar convenios que permitan la profesionalización de los servidores públicos		Celebrar convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como con instancias Internacionales con la finalidad de fortalecer la capacitación y especialización de los servidores públicos	Oct-09
	Impartir cursos especializados a los servidores públicos	Detección de necesidades de capacitación de la Institución, programas de capacitación, seguimiento y evaluación a los programas de capacitación, así como coordinación con los diferentes mandos		Dotar al personal de conocimientos y herramientas técnicas con la finalidad de desarrollar sus potencialidades para que su labor sea eficiente	Dic-09
Objetivo 2 Meta 2008 Aumento de 1.7% en el número de	Implementar mecanismos para agilizar la integración y resolución de la Averiguación Previa	Diagnosticar, sistematizar y formular reingeniería de procedimientos	Subprocuraduría del Ministerio Público Especializado "A"	Agilización de la integración y resolución	Jun-08

Metas	Título de la Acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
consignaciones respecto al año 2007 Meta 2009 Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior	Implementar mecanismos para agilizar la integración y resolución de la Averiguación Previa	Diagnosticar, sistematizar y formular reingeniería de procedimientos	Subprocuraduría de Atención a Delitos no Violentos "B" Subprocuraduría de Concertación Social "C" Coordinación General de Delegados Regionales	Agilización de la integración y resolución	Dic-09
Objetivo 2 Meta 2008 80 minutos estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia. Meta 2009 75 minutos estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	Sistematizar la atención en el levantamiento de denuncias	Diagnosticar el procedimiento	Subprocuraduría del Ministerio Público Especializado "A" Subprocuraduría de Atención a Delitos no Violentos "B"	Identificar etapas y requerimientos de levantamiento de denuncias	Ene-08
	Estandarizar el tiempo de recepción de denuncia	Implementar las estrategias y lineamientos	Subprocuraduría de Concertación Social "C" Coordinación General de Delegados Regionales Visitaduría General	Reducir el tiempo de recepción de denuncias	Dic-09
Objetivo 2 Meta 2008 30% en el avance de implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias Meta 2009 60% en el avance de implementación de sistemas	Aplicación de reingeniería de procesos e implementación de soluciones tecnológicas para eficientar la captación de denuncias en las Agencias del Ministerio Público	Análisis de situación actual en la captación de denuncias para detectar debilidades y definir necesidades Estudio de reingeniería de procesos y análisis de soluciones tecnológicas para la definición de estrategias Aplicación de estrategia para llevar a cabo reingeniería de procesos y desarrollo de soluciones tecnológicas que agilicen la captación de denuncias	Coordinación General Administrativa	Sistematización y agilización en el proceso de captación de denuncias en las Agencias del Ministerio Público	Dic-08

Metas	Título de la Acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	Aplicación de reingeniería de procesos e implementación de soluciones tecnológicas para eficientar la captación de denuncias en las Agencias del Ministerio Público	Aplicación de estrategia para llevar a cabo reingeniería de procesos y desarrollo de soluciones tecnológicas que agilicen la captación de denuncias		Sistematización y agilización en el proceso de captación de denuncias en las Agencias del Ministerio Público	Dic-09
Objetivo 2 Meta 2008 Cumplimiento del 76.5% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año Meta 2009 Cumplimiento del 77% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año	Capacitar personal de Policía Investigador	Establecer programas de capacitación especializada	Subprocuraduría "D"	Incremento en el cumplimiento de los mandamientos judiciales	Dic-08
	Crear bases de datos	Compilar información de las diversas áreas de seguridad		Facilitar la investigación para el cumplimiento	Ene-09
	Diagnosticar mandamientos judiciales	Cuantificar, revisar y clasificar		Aumento en el cumplimiento de los mandamientos judiciales	Feb-09
	Desarrollar infraestructura	Contar con instalaciones propias y archivo, así como Actualizar equipos seguridad policial informático, transporte y comunicación,		Avance gradual en el cumplimiento de mandamientos judiciales	Dic-09
	Vinculación con áreas de Gobierno en materia de seguridad	Coordinar con instituciones públicas		Incremento en el cumplimiento de los mandamientos judiciales	Dic 09
Objetivo 3 Meta 2008 2% de reducción de presentación de quejas en relación a las presentadas al 2006 Meta 2009 2.2% de reducción de presentación de quejas en relación a las presentadas al año anterior	Promover y difundir en los servidores públicos de la PGJ una cultura de respeto a los DH	Impartir seminarios, cursos, talleres en coordinación con el Instituto de Formación Profesional	Coordinación General Jurídica	Conocimiento amplio y respeto a los derechos humanos	Dic-08
	Establecer una línea de contacto directa con los usuarios y la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos	Crear módulos de supervisión permanente en áreas de manejo de detenidos		Disminución de quejas ante la Comisión Estatal Derechos Humanos Jalisco	Ene-09

Metas	Título de la Acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Objetivo 4 Meta 2008 1% de aumento en el número de víctimas atendidas Meta 2009 1% de aumento en el número de víctimas atendidas en relación a 2007	Capacitar a los Servidores Públicos que atienden a las víctimas	Implementar cursos de capacitación	Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad	Conocimiento y sensibilidad de los servidores públicos para la debida atención de las víctimas	Dic-08
	Coordinación y logística con Instituciones publicas y privadas	Programar las actividades a realizar durante el año		incremento en la atención a la victima	Mar-09
Objetivo 5 Meta 2008 Mantenerse dentro de los 10 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI Meta 2008 Mantenerse dentro de los 9 primeros lugares en relación a todos los sujetos obligados calificados por el ITEI	Proporcionar en tiempo la información fundamental a la instancia responsable del portal Web de Transparencia	Implementación de procesos ágiles para recepción y entrega de información	Coordinación General Jurídica	Mantener actualizada al 100% la información fundamental en la pagina de Transparencia del Gobierno del Estado	Ene-08
	Establecer una eficiente coordinación con las diferentes unidades administrativas	Implementación de programas de trabajo		Flujo efectivo de la información fundamental	Mar-08
Objetivo 6 Meta 2008 30% de avance en el trámite de la Acreditación "A" Meta 2009 60% de avance en el trámite de la Acreditación "A"	Identificar procesos sustantivos	Diagnóstico organizacional	Coordinación General Administrativa	Documentar procesos	Jun-08
	Elaborar Manuales	Compilar información		Aprobación de Manuales	Dic-08
	Desarrollar infraestructura	Actualizar equipos de cómputo y modernizar instalaciones		Avance en los procesos para certificación	Dic-09

Metas	Título de la Acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Objetivo 7 Meta 2008 10% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación Meta 2009: 28% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	Diagnosticar el rezago referente a infraestructura	Cuantificar, revisar y clasificar asuntos para resolver, previa inspección física de archivos	Coordinación General Administrativa	Reducción gradual de rezago referente a infraestructura	Dic-08
					Dic-09
Objetivo 8 Meta 2008 2% de disminución de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración en relación al 2007 Meta 2009 4% de disminución de Averiguaciones Previas con deficiencia en su integración en relación al 2007	Implementar mecanismos para garantizar la debida integración y resolución de la Averiguación Previa	Diagnosticar, sistematizar y formular reingeniería de procedimientos	Subprocuraduría del Ministerio Público Especializado "A"	Integración debida de la Averiguación Previa	Jun-08
	Implementar mecanismos para garantizar la debida integración y resolución de la Averiguación Previa	Diagnosticar, sistematizar y formular reingeniería de procedimientos	Subprocuraduría de Atención a Delitos no Violentos "B"	Integración debida de la Averiguación Previa	Dic-09
	Vinculación con áreas de Gobierno en materia de seguridad	Coordinar con instituciones públicas	Subprocuraduría de Concertación Social "C"	Incremento en el cumplimiento de los mandamientos judiciales	Dic 09
			Subprocuraduría "D"		
			Coordinación General de Delegados Regionales		

Participantes en la Elaboración del Plan Institucional de la PGJEJ

- ★ Lic. Omar Lennin Luna Osorio
- ★ Ing. Felipe Reyes Rivas
- ★ LCP Alicia Gómez Monroy

Enlaces con las Subprocuradurías y Direcciones Generales

Subprocuraduría del Ministerio Público Especializado "A"	Mtro. Der. Jorge Antonio Torres Navarro
Subprocuraduría de Atención a Delitos No Violentos "B"	Mtro. Der. Raquel Álvarez Hernández
Subprocuraduría de Concentración Social "C"	Mtro. Der. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Subprocuraduría de Control de Procesos "D"	LD Yesica Cecilia Aguilar
Coordinación General de Delegados	LD Violeta Cristina Meza Jiménez
Coordinación Administrativa	LCP Rodolfo González Ramírez
Contraloría Interna	LD Ramiro Iván Campos Ortega
Visitaduría	LD José Hernán Arrizón Rivera
Jurídico	LD Manuel Dávila Flores
Comunicación Social	Lic. Lino González Corona
Instituto de Formación Profesional	LCP Gustavo Osnaya Vargas
Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito	Abogada María de Lourdes Carranza González